

## CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Señor  
Wilson Kung Pik León Lee  
Gerente General  
MEDICHIN S.A.  
Presente.-

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día 08 de agosto de 2019, a título oneroso se realizó una transferencia de acciones emitidas por la compañía MEDICHIN S.A. con número de RUC 0992723580001, en adelante denominada como la "Compañía".

La compañía ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA "O.I.A." S.A., debidamente representada por su Gerente General, el señor Manuel Zamora Mondragón, en adelante la "Cedente", transfirió la propiedad de setecientas noventa y cuatro (794) acciones ordinarias y nominativas emitidas por la Compañía, a favor de la compañía LEUNG.K S.A., en adelante la "Cesionaria" de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionaria	Número de Acciones	Valor por acción	Valor de la Transacción
08/08/2019	<b>ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA "O.I.A." S.A.</b> <i>Nacionalidad: Ecuatoriana</i> <i>Tipo de Inversión: Nacional</i> <i>Identificación: 1291710359001</i>	<b>LEUNG.K S.A.</b> <i>Nacionalidad: Costa Rica</i> <i>Tipo de Inversión: Extranjera</i> <i>Identificación: 3-101-778512</i>	794	USD \$1.00	USD \$794.00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que le podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,

f.  
**ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA**  
**"O.I.A." S.A.**  
Rep. Por: Manuel Zamora Mondragón  
**Cedente**

f.  
**LEUNG.K S.A.**  
Rep. Por: WILSON KUNG PIK LEÓN LEE  
**Cesionaria**



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1291710359001  
ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA Q.I.A. S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: ZAMORA MONDRAGON MANUEL ANTONIO

CONTADOR: MURILLO AYALA PEDRO ALBERTO

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

07/12/2001

FEC. INSERCIÓN:

25/01/2002

FEC. ACTUALIZACIÓN:

25/02/2019

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RÍOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: VIA PRINCIPAL Número: 3/N Intersección: AV REVOLUCIÓN CIUDADANA Edificio: PLANTA ESTAMBUL Piso: 8 Categoría: VIA A EL EMPALME Km/nº: 3 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS CINCUENTA METROS DE LA UEPAC Apartado Postal: 126 Web: www.gruporiental.com Teléfono Trabajo: 052750511 Celular: 0539748888 Fax: 052754511 Email: wjean@gruporiental.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS
- IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Los períodos naturales cuyo capital, ingresos anuales e costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario income están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agencias de retención, no podrán accederse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semanal siempre y cuando no sea anualista obligado a llevar contabilidad, transiere bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

% DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

% DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	18	ABERTOS	14
JURISDICCIÓN	1 ZONA 6 LOS RÍOS	CEJUADOS	1



Código: RJMRUC2019001110401

Fecha: 30/04/2018 22:33:58 PM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1291710359001  
ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA C.I.A. S.A

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	07/12/2001
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ELABORACIÓN DE ESPAGUETIS Y FIDEOS SIN COCER NI RELLENOS PRODUCCIÓN DE HARINA DE CONSUMO HUMANO VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL ELABORACIÓN DE ESPECIAS Y CONDIMENTOS PREPARADOS VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: LOS RÍOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Celular: V/A PRINCIPAL Número: S/N Intersección: AV REVOLUCIÓN CIUDADANA Referencia: A DOSCIENTOS CINCUENTA METROS DE LA UEPAC Edificio: PLANTA ESTAMBUL Piso: D Carrera: V/A A EL BAÑALME Kilómetro: 3 Apartado Postal: 120 Web: www.grupooriental.com Teléfono Trabajo: 052750311 Celular: 0999746808 Fax: 052741611 Email: rioron@grupooriental.com				
No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	18/04/2002
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Celular: V/A DAULE KM 14.5 Número: S/N Intersección: NA Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA PRIMAX ENTRADA A PASCALES Edificio: BODEGAS COMPANIAS ONLUS SA Piso: 0 Kilómetro: 14-1/2 Email: eguayaquil@grupooriental.com Teléfono Trabajo: 042293062 Fax: 042293985				
No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	18/04/2002
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: MANABÍ Canton: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Ciudadela: CALIFORNIA Barrio: TAMARINDOS Delfín: AV. OLÍMPICA Número: S/N Referencia: FRENTE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO Celular: 0997419992 Email: apotovs@gruporiental.com Teléfono Trabajo: 052631387				
No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	18/04/2002
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: TULCAN Celular: AV. EXPRESO ORIENTAL Número: S/N Intersección: ANDRÉS BELLO Referencia: FRENTE A LA OFICINA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TRANSBOLIVIANA Email: atuan@grupooriental.com Teléfono Trabajo: 052632381 Celular: 0997410095				



Código: RIMRUC2019001110401

Fecha: 30/04/2019 22:33:58 PM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...de hace bien el país

NÚMERO RUC:

129171036001

RAZÓN SOCIAL:

ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 16/04/2002
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS  
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: ZAMBA Calle: 4 Número: SIN Intersección: AV. D Referencia: FRENTE A LAS BODEGAS DE PLASTIGAMA  
Centro: VIA A LA TACURGA Kilómetro: 4 Psc: 032453010 Celular: 0987419082 Email: ambato@gruporiental.com Teléfono Trabajo: 032453011

No. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 16/04/2002
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS  
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Barrio: LA VICTORIA CENTRAL Calle: AV. PATRÍCIO ROMERO BARBERIS  
Número: SIN Intersección: GUAMANI Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA ESCUELA RIONAMBA Celular: 0984587478 Email: quito@gruporiental.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 16/04/2002
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS  
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: MONAY Calle: AV. VEINTE Y CUATRO DE MAYO Número: SIN Intersección: GUADALAJARA Referencia: A CIEN METROS DE LA PARADA DEL MINI TERMINAL Celular: 0989057004 Email: cuenca@gruporiental.com Teléfono Trabajo: 074082207

No. ESTABLECIMIENTO: 008	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 17/07/2003
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS  
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RÍOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Ciudad: SAN JOSÉ Calle: DECIMA SEXTA Número: SIN Intersección: MALECON Referencia: DETRAS DE LA ESCUELA MIXTA PARTICULAR AMERICA Teléfono Trabajo: 052751425 Email: quevedo@gruporiental.com Psc: 052754511 Celular: 0997420121



Código: RIMRUC2018001110401

Fecha: 30/04/2018 22:33:58 PM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1291710369001  
ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA Q.M.A. S/A

No. ESTABLECIMIENTO:	010	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	23/05/2011
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ELABORACION DE ESPECIAS Y CONDIMENTOS PREPARADOS  
PRODUCCION DE HARINAS DE CONSUMO HUMANO  
ELABORACION DE INFUSIONES DE HIERBAS Y SIMILARES  
ELABORACION DE ESPECIAS INCLUSO SALSAS LIQUIDAS O EN POLVO  
FABRICACION DE PAULLOS Y PALETAS  
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A PARTIR DE FRUTAS INCLUSO SNACKS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A DOSCIENTOS CINCUENTA METROS DEL UEPAC Carrera: VIA A EL EMPALME Kilometro: 3 Email: spresidentes@gruporiental.com Teléfono Trabajo: 052750511 Celular: 0997879427 Fax: 052754511

No. ESTABLECIMIENTO:	011	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/05/2012
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS  
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: LOJA Calle: AVENIDA PABLO PALACIO Número: S/N Intersección: PRIMICIAS Referencia: FRENTE A RECONDEL DE CONSACOLA Piso: 0 Celular: 0956934608 Email: abcja@gruporiental.com

No. ESTABLECIMIENTO:	012	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/05/2012
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS  
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: RIO TOACHI Ciudadela: BRISAS DEL COLORADO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Intersección: PRIMERA Y LUIS RAMA Referencia: JUNTO A LA ENTRADA DE LA QUINTA MARIA FERNANDA Carrera: VIA A QUININDÉ Kilometro: 1,5 Celular: 0956882070 Email: sdomingo@gruporiental.com Web: WWW.GRUPORENTAL.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	013	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/05/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ELABORACION DE OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS  
EMBOTELLADO DE AGUAS MINERALES O DE MANANTIAL PURIFICADAS O ARTIFICIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: PLIJILU Parroquia: TINGO Ciudadela: RECINTO PUENMO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL COMPLEJO TURÍSTICO SAN PEDRO Carrera: VIA A LATACUNGUA Kilometro: 2,5 Celular: 0985428183 Email: sptacencia@gruporiental.com



Código: RIMRUC2018001110401

Fecha: 30/04/2019 22:33:58 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien el país

NÚMERO RUC:

1291710350001

RAZÓN SOCIAL:

ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. S.A

No. ESTABLECIMIENTO:	014	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/06/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS					
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS					
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: EL DRO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Celular: 0997979427 Email: amachala@gruporiental.com					

No. ESTABLECIMIENTO:	015	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	23/08/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ELABORACIÓN DE ESPAGUETIS Y FIDEOS SIN COCER NI RELLENOS					
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL					
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: LOS RÍOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Celular: PRINCIPAL Número: 871 Referencia: A DOSCIENTOS CINCUENTA METROS DEL UEPAC Celular: VIA A EL EMPALME Kilómetro: 3 Teléfono Trabajo: 052750511 Celular: 0997979427 Teléfono Trabajo: 052764511 Email: aprevalencia@gruporiental.com					

No. ESTABLECIMIENTO:	008	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	15/04/2002
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	30/04/2005	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ELABORACIÓN DE ESPAGUETIS, MACARRONES, FIDEOS Y OTRAS PASTAS SIN COCER NI RELLENOS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Celular: AYACUCHO Número: 1227 Intersección: BOYACA Referencia: A LADO DEL TALLER EL CHINO FLORES Oficina: P/B Teléfono Domicilio: 079361658					



Código: RIMRUC2019001110401

Fecha: 30/04/2019 22:33:56 PM



Factura: 001-002-000066428



20181701006C03166

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701006C03166

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(tos) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA "O.I.A" CIA LTDA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(tos) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (17:06).

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



12/17/18 12:04

Nº TRAMITE: 0520-0041-18  
DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 10/15/17



2018.17.01.06C.03108



ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA "O.I.A." CIA. LTDA.

**MATRIZ**  
Ponta Estreita  
SC - BR 101 / KM 100

Planta Estacionaria  
Tel.: 822-1550

**INDUSTRIA ALIMENTICIA** Panta Estrechut, Vía a El Empalme, km 3  
Tel: PBX. 453-81 2750571 - (0429) 742881

P.O.Box: 128  
E-mail: [west@grupointel.com](mailto:west@grupointel.com)  
[servicioalcliente@grupointel.com](mailto:servicioalcliente@grupointel.com)  
Web: [www.grupointel.com](http://www.grupointel.com)  
Quito - Los Rios - Ecuador

**"NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO**

76

Quevedo, 12 de Enero de 2018.

21-82  
24 de Mayo 2015  
ficha 1548

Sefior Abogado.  
Manuel Antonio Zamora Mondragón  
Ciudad. -

### **De mi consideración:**

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA "O.I.A." S.A. LTDA.**, celebrada el día de hoy, 12 de enero del año mil dieciocho, resolvió elegirlo a usted en el cargo de **Gerente General** de la Compañía, por el período estatutario de **TRES AÑOS**, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad de Cuevedo.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, contenido en la Escritura Pública de Aumento Capital, Reforma y Codificación del Estatuto de la Compañía en referencia, autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arbelaez, el 18 de octubre de 2005, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad de Quevedo, el 2 de enero de 2006.. Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, con todas sus facultades y deberes impuestos por la Ley, Reglamento y Estatuto de la Compañía.

**Lo felicito por el Nombramiento recibido en su persona, y suscribo debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.**

### Attachment(s)

~~Sara Raquel Boqués Rojas.~~  
~~SECRETARIA AD-HOC~~

Razón: Yo, Manuel Antonio Zafra Mondragón, ACEPTO el cargo de Gerente General, de la compañía  
**ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA "O.I.A." CIA. LTDA.**, para el que se me ha nombrado según la  
enunciada.

Quevedo, 12 de enero de 2013.

~~Abg. Manuel Antonio Zamora Mondragón  
C.I. N° 120513282-D~~

Veronica de la Torre et al. / Journal of Aging Studies 28 (2014) 103–113

#### **AGENCIAS**

<b>GUARUJA:</b>	CGA-Guaruja-MG-1000-374 - Refrigeração Industrial	TURBO	Refrigeração Industrial, Refrigeração Industrial
<b>CÓRICA:</b>	Refrigeração Industrial	REFRIGERADA	Refrigeração Industrial
<b>PORTO VIEJO:</b>	ANL Instalações Industriais do Complexo da Refrigeração	TURBO	Refrigeração Industrial
<b>SANTO DOMINGO:</b>	ANL Instalações Industriais do Complexo da Refrigeração	MACHINAS	Refrigeração Industrial, Refrigeração Industrial
<b>EDIM:</b>	Refrigeração Industrial e Comercial, Refrigeração Industrial	UNIVERSO	Refrigeração Industrial, Refrigeração Industrial



## REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-473  
E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

### Razón de Inscripción

Número de Reportorio: 82  
Fecha de Reportorio: 24-ene-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(s) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS..., No. 21 en las fojas 41 a 42 del Tomo 1 celebrado entre: (BRIONES ROVEL SARA RAQUEL en calidad de SECRETARIO(A) AD-HOC I, ZAMORA MONDRAGON MANUEL ANTONIO en calidad de ACEPTANTE), (COMPANIA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA Q.I.A. CIA. LTDA en calidad de OTORGANTE)

Qué se refiere al(s) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
ZAMORA MONDRAGON	1205132820	1,548	Nombramiento de Gerente General

QUEVEDO, miércoles 24 de enero de 2.018

Impreso a las: 12:01:56

Elaborado por: Ab. Katherine Quiroz



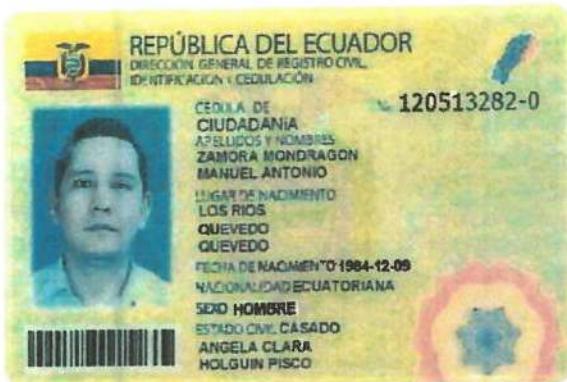
5\*

Ab. Robert Alvarado Ochoa  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que mis fue presentado en 2018 hoja(s).

Quito a, 20 SET. 2018

*TGA* *Tamara Garcés Almeida*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA-SEXTA CANTÓN QUEVEDO





# Apartado 480

**NÚMERO SESENTA Y SIETE:** Ante mí, **TOMÁS QUIRÓS JIMÉNEZ**, Notario Público con oficina abierta en San José, San Pedro de Montes de Oca, Barrio Los Yoses, Avenida diez, calle treinta y siete bis, Edificio Central Law, comparecen los señores: (I) **ESTEBAN RODRÍGUEZ CORDERO**, mayor, soltero, Contador, vecino de concepción de la Unión, Cartago, cédula de identidad número tres-cero cuatro cinco dos-cero nueve ocho tres, y (II) **MARÍA FERNANDA SOLANO ESQUIVEL**, mayor, casada en primeras nupcias, asistente administrativa, vecina de San José, Rohrmoser, portadora de la cédula de identidad número uno-mil trescientos veinte-cero trescientos cuarenta y tres, y  
**DICEN:** Primera: Que vienen a constituir, como en efecto lo hacen, la sociedad denominada: "**LEUNG.K SOCIEDAD ANÓNIMA**", que es nombre de fantasía y podrá abreviarse como: "**LEUNG.K, S.A.**". Segunda: Su domicilio se ubicara en San José, Montes de Oca, San Pedro barrio Los Yoses, Avenida diez, calle treinta y siete bis, edificio blanco a mano izquierda, pudiendo además establecer agencias o sucursales dentro o fuera de la República de Costa Rica. Tercera: Su plazo social será de cien años contados a partir del dia de hoy. Cuarta: La sociedad tendrá como objeto social ejecutar toda clase de actos de comercio, incluyendo, pero sin limitarse a los servicios profesionales legales de cualquier tipo, así como la adquisición, tenencia, disfrute y transmisión por cualquier título de cualesquiera bienes muebles e inmuebles, su administración, gestión, transformación y comercialización. La adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de acciones y participaciones sociales de sociedades mercantiles en general, así como la dirección, gestión, control y administración de su cartera de sociedades participadas. Podrá vender, comprar, hipotecar, pignorar, exportar, importar, asesorar, y en cualquier forma poseer y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles y derechos; podrá formar parte de sociedades, rendir toda clase de fianzas o garantías tanto a favor de socios como de terceros, cuando en virtud de ello perciban una retribución económica; podrá recibir bienes por herencia. En general podrá realizar toda clase de actos que no sean contrarios a las leyes a las disposiciones estatutarias. Quinta: El capital social será la suma de **DIEZ MIL COLONES** representados por **DIEZ** acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, totalmente suscritas y pagadas, de lo que el suscripto Notario da fe, de la siguiente forma: el socio **ESTEBAN RODRÍGUEZ CORDERO**, de calidades dichas, suscribe y paga cinco acciones comunes y nominativas de mil colones cada una y la socia **MARÍA FERNANDA SOLANO ESQUIVEL**, de calidades dichas, suscribe y paga cinco acciones comunes y nominativas de mil colones cada una. Las acciones son suscritas y pagadas mediante dos letras de cambio por el monto de su aporte que cada socio proporcionalmente hace y que es aceptado por los socios por su valor nominal. El suscripto Notario da fe de que las letras de cambio se encuentran debidamente endosadas a la sociedad por los suscriptores de las mismas. Las acciones o certificados que se emitan deberán ser firmados por el Presidente de la Junta Directiva. El ejercicio económico termina el treinta de setiembre de cada año, fecha en la cual se practicarán inventarios y balances de acuerdo con la ley. Las ganancias, así como las posibles pérdidas se distribuirán en proporción al número de acciones de cada socio. Sexta: La sociedad será administrada por una Junta Directiva de **SEIS** miembros que serán

TOMAS QUIROS JIMENEZ



1 1 4 1 1 0 5 0 9

22937-168049698

PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL UNO, VOCAL DOS Y VOCAL TRES. Corresponde al Presidente la representación judicial y extrajudicial de la compañía con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, actuando de manera individual. Podrá sustituir su mandato en todo o en parte en otros miembros de la Junta Directiva o terceros, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, reservándose siempre el ejercicio de este. Podrá otorgar todo tipo de poderes incluyendo judiciales.

Séptima: La vigilancia de la compañía estará a cargo de un Fiscal cuyo nombramiento estará a cargo de la Asamblea General y sus atribuciones serán las consignadas en el artículo ciento noventa y siete del Código de Comercio. Octava: Tanto los miembros del Consejo y el Fiscal durarán en sus cargos por todo el plazo social. Novena: La Asamblea General ordinaria de socios se llevará a cabo dentro de los tres meses después de finalizado el ejercicio económico. Las convocatorias de Asamblea de cualquier naturaleza se comunicarán con un plazo mínimo de cinco días naturales de antelación mediante un correo electrónico o publicación en un diario de circulación nacional; cualquier método será igualmente válido para todos sus efectos, todo esto de conformidad con el artículo ciento sesenta y cuatro del Código de Comercio. Se podrán celebrar asambleas de cualquier tipo, en su domicilio social o donde haya sido convocada para tal efecto y se encuentre debidamente consignado en la convocatoria de la asamblea; inclusive se podrán celebrar fuera del territorio nacional. Décima: La Asamblea General de Socios y la Junta Directiva pueden otorgar cualquier clase de poderes. Décima Primera: La sociedad se disolverá anticipadamente cuando se produzcan las causas de los incisos b, c y d del Artículo doscientos uno del cuerpo de leyes citado, y en este caso la Asamblea General con el quórum de ley procederá el nombramiento de un liquidador y fijará ésta en el propio acuerdo de nombramiento sus atribuciones.

Décima Segunda: De conformidad con el artículo ciento treinta y ocho del Código de Comercio se establece que los socios de las compañías tendrán preferencia a la hora de compra de acciones de la sociedad que se constituyen por lo que si algún socio deseara vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Junta Directiva de la sociedad, para que en el término de un mes calendario, alguno de los accionistas puedan ejercer su derecho de prioridad, de no ejecutarlos los accionistas su derecho de compra prioritariamente, en el término establecido la Junta Directiva autorizará la venta de acciones, sin más requisitos a terceros interesados. Por decisión unánime acordada por todos los socios se podrá autorizar la transferencia y/o venta de las acciones sin llevar a cabo el proceso de preferencia de acciones aquí descrito. Décima Tercera: La Junta Directiva y el Presidente pueden autorizar, conjunta o separadamente, la apertura de cuentas bancarias, tales como corrientes, de ahorros, electrónicas y similares en Costa Rica o fuera de Costa Rica, en cualquier tipo de moneda incluyendo pero no limitándose a colones moneda nacional, dólares moneda de los Estados Unidos de América y euros de la Comunidad Europea, pudiendo autorizar en el mismo acto a las personas que firmarán en las cuentas bancarias, autorización que puede ser otorgada en forma mancomunada o individualmente. Décima Cuarta: De acuerdo con el artículo ciento cuarenta y tres del Código de Comercio se establece un fondo de reserva

TOMAS QUIROS JIMENEZ

1 1 4 1 1 0 5 0 9



legal, que se regirá por lo establecido en el artículo cita. **Décima Quinta:** En todo lo que no haya sido previsto aquí, las sociedades se regirán por la ley número tres mil doscientos ochenta y cuatro del treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Agregan los comparecientes que por el resto del plazo social hacen los siguientes nombramientos:

**PRESIDENTE:** WILSON KUNG PIK LEON LEE, mayor, casado; Empresario, vecino de ciudadela San José MZ-veintisiete, Malecón y décima sexta, Quevedo, Ecuador, portador del pasaporte de su país número uno siete cero cinco cero cuatro ocho cuatro siete seis; **SECRETARIO:** TERESA SUET YEE KWAN HONG, casada, empresaria, vecina de ciudadela San José MZ-veintisiete, Malecón y décima sexta, Quevedo, Ecuador, portador del pasaporte de su país número uno siete cero siete uno cero tres ocho cuatro cero; **TESORERO:** YURI KA POW LEON KWAN, casada, Ingeniera, vecina de ciudadela San José MZ-veintisiete, Malecón y décima sexta, Quevedo, Ecuador, portadora del pasaporte de su país número uno dos cero tres uno cuatro dos tres cuatro dos; **VOCAL UNO:** DARWIN CHICWAY LEON KWAN, casado, Ingeniero, vecino de ciudadela San José MZ-veintisiete, Malecón y décima sexta, Quevedo, Ecuador, portador del pasaporte de su país número cero nueve uno cero tres dos siete dos seis uno; **VOCAL DOS:** WILLY CHIC KIANG LEON KWAN, casado, Ingeniero, vecino de ciudadela San José MZ-veintisiete, Malecón y décima sexta, Quevedo, Ecuador, portador del pasaporte de su país número uno dos cero tres uno cuatro dos tres tres cuatro; **VOCAL TRES:** JAVIER CHINANG LEON KWAN, casado, (profesión), vecino de ciudadela San José MZ-veintisiete, Malecón y décima sexta, Quevedo, Ecuador, portador del pasaporte de su país número uno dos cero tres uno cuatro dos tres cinco nueve; **FISCAL:** BYRON PARTRICIO ROBAYO ARROYO, casado, abogado, vecino de Calle del Estadio y Calle E, edificio Site Center Torre I oficina trescientos uno, Cumbaya, Quito, Ecuador, portador del pasaporte de su país número uno siete uno cuatro tres cuatro siete nueve tres cinco, **AGENTE RESIDENTE:** TOMÁS QUIRÓS JIMÉNEZ, mayor, soltero, Abogado & Notario Público, vecino de Cartago, La Unión, Dulce Nombre, Calle Martinez, casa portón de madera, portador de la cédula de identidad número uno-mil cuatrocientos once-cero quinientos nueve, con oficina abierta en San José, barrio Los Yoses, del Automercado trescientos metros al sur, cien metros al este y veinticinco metros al norte edificio Central Law. Todos los aquí nombrados aceptan sus cargos mediante carta dirigida a los socios y al presidente de la Junta Directiva de la Compañía y entran en posesión de estos. Asimismo, se declaran firmes todos los acuerdos. Expido un primer testimonio en la literal. Leído lo escrito a los comparecientes, lo aprobaron y todos firmaron en la ciudad de San José, a las doce horas del primero de abril del dos mil diecinueve. \*\*\*ILEGIBLE\*\*\* \*\*\*ILEGIBLE\*\*\* \*\*\*ILEGIBLE\*\*\* Lo anterior es copia fiel del instrumento matriz escritura número SESENTA Y SIETE visible al folio

CINCUENTA vuelto del tomo DOS del Protocolo del suscripto Notario Público. Confrontada con su original resultó conforme y la expido en el acto del otorgamiento de la original.



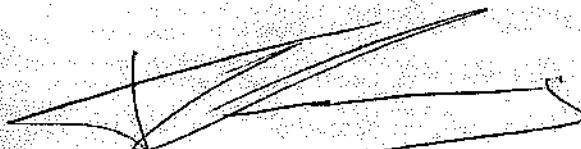
TOMAS QUIROS JIMENEZ

22937-148049659



1 1 4 1 1 0 5 0 9

**Razón Notarial:** El suscrito Notario Público Tomás Quirós Jiménez carné del Colegio de Abogados número veintidós mil novecientos treinta y siete, con oficina abierta en San Pedro, Los Yoses, Avenida diez, calle treinta y siete bis, Edificio Central Law, da fe que dicho documento corresponde a la constitución de la Sociedad LEUNG.K, SOCIEDAD ANÓNIMA. A su vez el suscrito Notario Público da fe que el presente documento será enviado a la República de Ecuador, San José, Costa Rica a las diez horas cuarenta minutos del veintinueve de agosto del dos mil diecinueve.





## DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. ANTHONY GARCÍA BLANCO,  
FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL  
DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE  
CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario(a) Público(a)  
**TOMAS QUIROS JIMENEZ, CÉDULA 114110509, CARNE**  
NÚMERO 22937, es similar a la que se encuentra registrada en el  
Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha  
en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se  
encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado.  
**ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es  
desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección  
que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o  
alterados, la razón de autenticación queda automáticamente  
anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica  
convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad,  
 validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto  
ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria  
relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por  
consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la  
Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide,  
todo lo cual es responsabilidad exclusiva del (la) fedatario (a).  
Asimismo, no enerva las acciones administrativas y disciplinarias  
que contra el (la) Notario (a) correspondan, derivadas de  
irregularidades notariales advertidas o que se llegaran a advertir  
con posterioridad. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de  
Oca, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos del treinta y  
uno de julio del dos mil diecinueve. Se agregan y cancelan los  
timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

Lic. Anthony García Blanco  
Funcionario Autorizado

Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



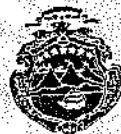
San Pedro de Montes de Oca, Costado este del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

001147580554



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0596185

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Código: ACDT2BWYOLY  
(Code - Code)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony García Blanco  
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/numbre de)

Certificado  
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - À)

6. El: 31/07/2019  
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones  
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Etrangères



8. N.º: 594500  
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:  
(Seal - Scellé)

10. Firma:  
(Signature - Signature)

Nombre del titular: LEUNG K.S.A.  
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público  
(Type of document - Type de document)

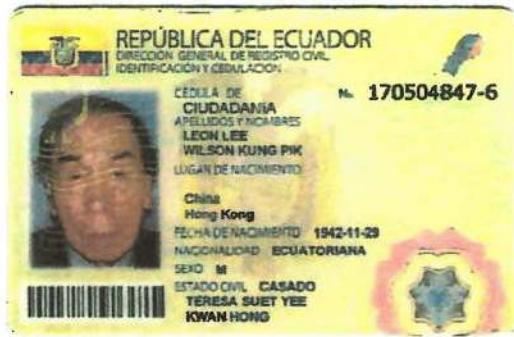
Número de Folios: 3  
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: L'autenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.freeid.it>



## CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Señor  
Wilson Kung Pik León Lee  
**Gerente General**  
**MEDICHIN S.A.**  
Presente.-

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día 08 de agosto de 2019, a título oneroso se realizó una transferencia de acciones emitidas por la compañía **MEDICHIN S.A.** con número de RUC 0992723580001, en adelante denominada como la "Compañía".

La compañía ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA "O.I.A." S.A., debidamente representada por su Gerente General, el señor Manuel Zamora Mondragón, en adelante la "Cedente", transfirió la propiedad de una (1) acción ordinaria y nominativa emitida por la Compañía, a favor de SAHI LING KA LAY RUBIO LEÓN, en adelante la "Cesionaria" de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionaria	Número de Acciones	Valor por acción	Valor de la Transacción
08/08/2019	<b>ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA "O.I.A." S.A.</b> <i>Nacionalidad: Ecuatoriana</i> <i>Tipo de Inversión: Nacional</i> <i>Identificación: 1291710359001</i>	<b>SAHI LING KA LAY RUBIO LEÓN</b> <i>Nacionalidad: Ecuatoriana</i> <i>Estado civil: Soltera</i> <i>Tipo de Inversión: Nacional</i> <i>Identificación: 0941588527</i>	1	USD \$1.00	USD \$1.00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que le podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,

f.  
~~ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA  
"O.I.A." S.A.~~  
Rep. Por: Manuel Zamora Mondragón  
Cedente

f.  
~~SAHI LING KA LAY RUBIO LEÓN~~  
Rep. por sus madre: YURI KA POW LEÓN  
KWAN  
Cesionaria

f.  
~~SAHI LING KA LAY RUBIO LEÓN~~  
Rep. por sus padre: ÓSCAR RODRIGO RUBIO  
CALDERÓN  
Cesionaria



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
Le hace bien al país

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1291710359001  
ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL:  
CONTADOR:  
CLASE CONTRIBUYENTE:  
CALIFICACIÓN ARTEBANAL:

ZAMORA MONDRAGON MANUEL ANTONIO  
MURILLO AYALA PEDRO ALBERTO  
ESPECIAL  
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN:  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:  
FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. REMICIO ACTIVIDADES:

07/12/2001

26/02/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL  
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RÍOS Centro: CUEVEDO Parroquia: CUEVEDO Calle: VÍA PRINCIPAL Número: 27N Intersector: AV REVOLUCIÓN CIUDADANA Edificio: PLANTA ESTAMBUL Piso: 0 Carrera: VÍA A EL EMPALME Kilómetro: 3 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS CINCUENTA METROS DE LA UEPAC Apartado Postal: 126 Web: www.gruporiental.com Teléfono Trabajo: 052750511 Celular: 0999748888 Fax: 052754511 Email: wcon@gruporiental.com

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS
- IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuya capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley del régimen tributario básico están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en sujetos de retención, no podrán acceder al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral si cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% son objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABERTOS	CERRADOS
16	ZONA 6 LOS RÍOS	14	1



Código: RIMRUC2019001110401  
Fecha: 30/04/2019 22:33:58 PM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

129171039001  
ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA Q.I.A. S.A

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	Estado:	FEC. INICIO ACT.:	FEC. REINICIO:
001	ABIERTO - MATRIZ	07/12/2001	
NOMBRE COMERCIAL:			
ACTIVIDAD ECONÓMICA:			
ELABORACIÓN DE ESPAGUETIS Y Fideos SIN COCER NI RELLENOS PRODUCCIÓN DE HARINA DE CONSUMO HUMANO VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL ELABORACIÓN DE ESPECIAS Y CONDIMENTOS PREPARADOS VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: LOS RÍOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: VIA PRINCIPAL Número: S/N Intercruzamiento: AV REVOLUCIÓN CIUDADANA Referencia: A COSIENTOS CINCUENTA METROS DE LA UEPAC Edificio: PLANTA ESTÁNDAR Piso: 0 Carrera: VIA A EL EMPALME Kilómetro: 3 Apartado Postal: 128 Web: www.grupooriental.com Teléfono Trabajo: 052760511 Celular: 0689748886 Fax: 052754511 Email: www@grupooriental.com			
002	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	18/04/2002	
NOMBRE COMERCIAL:			
ACTIVIDAD ECONÓMICA:			
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: VIA A DAULLE KM 14 5 Número: S/N Intercruzamiento: NA Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA PRIMAX ENTRADA A PASCUALES Edificio: BODEGAS COMPANIAS ONLUS SA Piso: 0 Kilómetro: 14 1/2 Email: equyequil@outlook.es Teléfono Trabajo: 042293082 Fax: 042293085			
003	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	18/04/2002	
NOMBRE COMERCIAL:			
ACTIVIDAD ECONÓMICA:			
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: MANABÍ Canton: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Ciudadela: CALIFORNIA Edificio: TAMARINDOS Calle: AV. OLÍMPICA Número: S/N Referencia: FRENTE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO Celular: 0997419932 Email: sportoviejotropical@gmail.com Teléfono Trabajo: 052831587			
004	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	18/04/2002	
NOMBRE COMERCIAL:			
ACTIVIDAD ECONÓMICA:			
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			
Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: TULCAN Calle: AV. EXPRESO ORIENTAL Número: S/N Intercruzamiento: ANDRÉS BELLO Referencia: FRENTE A LA OFICINA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TRANSSOLIVARANA Email: tulcan@grupooriental.com Teléfono Trabajo: 052692381 Celular: 0997419099			



Código: R1MRUC2019001110401  
Fecha: 30/04/2019 22:33:58 PM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*...le hace bien al país*

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

129171038001  
ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA Q.I.A. S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 16/04/2002
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: TUNGURAHUA Canton: ANBATÓ Parroquia: ZAMBA Calle: 4 Número: SIN Intersección: AV. D Referencia: FRENTE A LAS BODEGAS DE PLASTIGAMA  
Número: VIA A LATALUNGA Km:medio: 4 Fax: 032453010 Celular: 0997418002 Email: anbatob@grupoparental.com Teléfono Trabajo: (032453011

No. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 16/04/2002
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Barrio: LA VICTORIA CENTRAL Calle: AV. PATRICIO ROMERO BARBERIS  
Número: SIN Intersección: GUAMANI Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA ESCUELA RIOBAMBA Celular: 0984567478 Email: aguito@grupoparental.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 16/04/2002
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: MORAY Calle: AV. VEINTE Y CUATRO DE MAYO Número: SIN Intersección: GUADALAJARA Referencia: A CIEN  
METROS DE LA PARADA DEL MINI TERMINAL Celular: 0989057004 Email: acuenca@grupoparental.com Teléfono Trabajo: 074682207

No. ESTABLECIMIENTO: 008	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 17/07/2003
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: LOS RÍOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Ciudadela: SAN JOSÉ Calle: DECIMA SEXTA Número: SIN Intersección: MALECON Referencia:  
DETRES DE LA ESCUELA MIXTA PARTICULAR AMÉRICA Teléfono Trabajo: 052751425 Email: aquevedo@grupoparental.com Fax: 052754511 Celular: 0997420121



Código: RIMRLUC2019001110401  
Fecha: 30/04/2019 22:33:58 PM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*...le hace bien al país.*

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1291710289001  
ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA Q.I.A. S.A

No. ESTABLECIMIENTO: 010	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 23/05/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ELABORACIÓN DE ESPECIAS Y CONDIMENTOS PREPARADOS  
PRODUCCIÓN DE HARINAS DE CONSUMO HUMANO  
ELABORACIÓN DE INFUSIONES DE HIERBAS Y SIMILARES  
ELABORACIÓN DE ESPECIAS INCLUIDO SALSAS LIQUIDAS O EN POLVO  
FABRICACIÓN DE PAJILLOS Y PALETAS  
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A PARTIR DE FRUTAS INCLUIDO SNACKS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RÍOS Canton: CUEVEDO Parroquia: CUEVEDO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A DOSCIENTOS CINCUENTA METROS DEL UEPAC Carrero: VIA A EL EMPALME Kilometro: 3 Email: epresidencia@gruporiental.com Teléfono Trabajo: 052750511 Celular: 0997878427 Fax: 052754511

No. ESTABLECIMIENTO: 011	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 14/05/2012
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: LOJA Calle: AVENIDA PABLO PALACIO Número: S/N Intersección: PRIMICIAS Referencia: FRENTE A REDONDEL DE CONGADOLA Piso: 0 Celular: 0888834808 Email: s.loja@gruporiental.com

No. ESTABLECIMIENTO: 012	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 14/06/2012
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: RÍO TOAOHI Ciudadela: BRISAS DEL COLORADO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Intersección: PRIMERA Y LUIS RAMÍREZ Referencia: JUNTO A LA ENTRADA DE LA CUENTA MARÍA FERNANDA Carrero: VIA A QUININDE Kilometro: 1.5 Celular: 0956862070 Email: ssdomingotungo@gruporiental.com Web: WWW.GRUPOORIENTAL.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 013	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 14/06/2012
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ELABORACIÓN DE OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
EMBOTTELLADO DE AGUAS MINERALES O DE MANANTIAL PURIFICADAS O ARTIFICIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: PUJILÍ Parroquia: TINGO Ciudadela: RECINTO PUEMBO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL COMPLEJO TURÍSTICO SAN PEDRO Carrero: VIA A LATACUNGUA Kilometro: 3.5 Celular: 0985423183 Email: s.pujili@gruporiental.com



Código: RIMRUC2019001110401

Fecha: 30/04/2019 22:33:58 PM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1291710358001  
ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. S.A

No. ESTABLECIMIENTO:	014	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/06/2013					
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:						
ACTIVIDAD ECONÓMICA:										
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS										
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS										
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL										
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:										
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Cel/o: AV. PAULINA Numero: 3/N Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA TERPEL Carrero: VIA A PASAJE Kilometro: 1.5 Celular: 0997979427 Email: emedina@gruporiental.com										

No. ESTABLECIMIENTO:	015	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	22/06/2015					
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:						
ACTIVIDAD ECONÓMICA:										
ELABORACION DE ESPAGUETIS Y FIDEOS SIN COCER NI RELLENOS										
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL										
ELABORACION DE PRODUCTOS CARNICOS										
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:										
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Carr/o: PRINCIPAL Numero: 8/N Referencia: A DOSCIENTOS CINCUENTA METROS DEL LIEPAC. Carrero: VIA A EL EMPALME Kilometro: 3 Telefono Trabajo: 052760611 Celular: 0997979427 Telefono Trabajo: 052764511 Email: spresidencia@gruporiental.com										

No. ESTABLECIMIENTO:	008	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	18/04/2002
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	30/04/2005	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ELABORACION DE ESPAGUETIS, MACARRONES, FIDEOS Y OTRAS PASTAS SIN COCER NI RELLENOS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Cel/o: AYACUCHO Numero: 1227 Intersección BOYACA Referencia: A LADO DEL TALLER EL CHINO. Flores Oficina PB Telefono Domicilio: 07601093					



Código: RIMRUC2018001110401  
Fecha: 30/04/2018 22:33:58 PM



Factura: 001-002-000066428

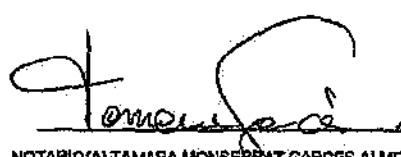


20181701006C03166

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701006C03166

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial; doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(jos) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA "O.I.A" CIA LTDA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(jos) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:06).

  
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA-DEL CANTON QUITO



Nº TRAMITE: 85220-0041-18 12/11/18 12:04  
DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 10/03/17





## REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-473  
E-MAIL: regstroquevedo@gmail.com

Número de Reportorio: 62  
Fecha de Reportorio: 24-ene-2018

### Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(s) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS, No. 21 en las folias 41 a 42 del Tomo 1 celebrado entre: [(BRIONES ROJEL SARA RAQUEL en calidad de SECRETARIO(A) AD-HOC I, (ZAMORA MONDRAGON MANUEL ANTONIO en calidad de ACEPTANTE), (COMPANIA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA. en calidad de OTORGANTE)]

Qué se refiere al(s) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
ZAMORA MONDRAGON	1205132820	1,548	Nombramiento de Gerente General

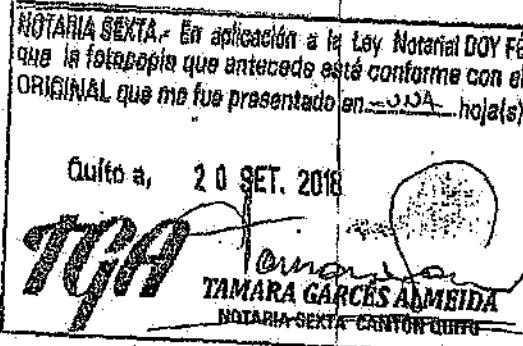
QUEVEDO, miércoles 24 de enero de 2.018

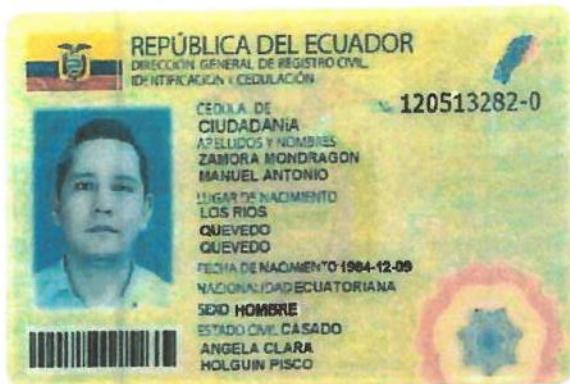
Impreso a las: 12:01:56

Elaborado por: Ab. Katherine Quiroz

5\*

AB. Robert Alvarado Onofre  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD







INSTRUCCIÓN PROFESIÓN V4343V442  
BASICA ESTUDIANTE  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RUBIO CALDERON OSCAR RODRIGO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LEON KWAN YURI KA POW  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
GUAYAQUIL  
2016-04-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-04-11  
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0941588527<<<<<<<<<  
20090727F20280411ECU<<<<<<<  
RUBIO<LEON<<SAHI<LING<KA-LAY<<





## CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Señor  
Wilson Kung Pik León Lee  
Gerente General  
**MEDICHIN S.A.**  
Presente.-

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día 13 de agosto de 2019, a título oneroso se realizó una transferencia de acciones emitidas por la compañía **MEDICHIN S.A.** con número de RUC 0992723580001, en adelante denominada como la "Compañía".

El señor WILSON KUNG PIK LEÓN LEE, en adelante la "Cedente", transfirió la propiedad de cinco (5) acciones ordinarias y nominativas emitidas por la Compañía, a favor de la compañía LEUNG.K S.A., en adelante la "Cesionaria" de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionaria	Número de Acciones	Valor por acción	Valor de la Transacción
08/13 /2019	<b>WILSON KUNG PIK LEÓN LEE</b> <i>Nacionalidad: Ecuatoriana</i> <i>Estado civil: Casado</i> <i>Tipo de Inversión: Nacional</i> <i>Identificación: 1705048476</i>	<b>LEUNG.K S.A.</b> <i>Nacionalidad: Costa Rica</i> <i>Tipo de Inversión: Extranjera</i> <i>Identificación: 3-101-778512</i>	5	USD \$1.00	USD \$5.00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

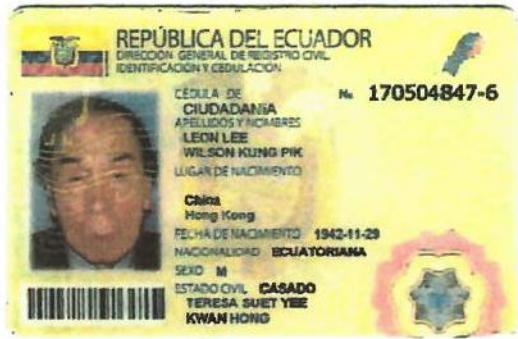
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que le podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

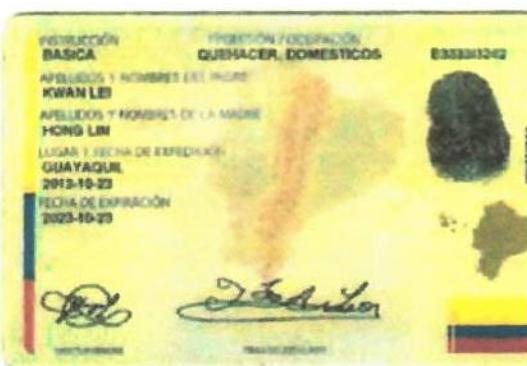
Atentamente,

  
f.  
**WILSON KUNG PIK LEÓN LEE**  
c.c. 1705048476  
Cedente

  
f.  
**LEUNG.K S.A.**  
Rep. Por: Jorge Paz Durini  
Cesionaria

  
**TERESA SUET YEE KWAN HONG**  
c.c. 170710384-0  
Cónyuge







Factura: 001-002-000085016



20191701006P04590



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrutura N°:	20191701006P04590						
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE AGOSTO DEL 2019, (9:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LEUNG. K S.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	3-101-778512	COSTARRICENSE	PODERDANTE	WILSON KUNG PIK LEON LEE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAZ DURINI JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704943982	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
Natural	ROBAYO ARROYO BYRON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714347935	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-006-P04590

**PODER ESPECIAL**

**OTORGADO POR:**  
**LEUNG.K, S.A.**

**A FAVOR DE:**

**JORGE EDUARDO PAZ DURINI Y  
BYRON PATRICIO ROBAYO ARROYO**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes trece (13) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece libre y voluntariamente: LEUNG.K, S.A., debidamente representada por WILSON KUNG PIK LEON LEE, en su calidad de Presidente, conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta. El compareciente declara ser mayor de edad, de

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quevedo y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal dice lo siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** Comparece al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, la compañía LEUNG.K, S.A., debidamente representada por el Señor Wilson Kung Pik Leon Lee, quien ejerce el cargo de Presidente, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cero cuatro ocho cuatro siete seis (1705048476), a quien en adelante para efectos del presente instrumento se le denominará como la "Mandante". La compareciente declara ser hábil para contraer derechos y obligaciones; quien libre y voluntariamente otorga el presente Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas:

**SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** La "Mandante" por medio del presente instrumento otorga Poder Especial a favor de los Señores Jorge Eduardo Paz Durini, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro nueve cuatro tres nueve.



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



ocho dos (1704943982) y Byron Patricio Robayo Arroyo portador del documento de ciudadanía número uno siete uno cuatro tres cuatro siete nueve tres cinco (1714347935), a quienes se les denominará como los "Mandatarios" para que a nombre y en representación de la Mandante, realice los siguientes actos: a) Actuar en calidad de Apoderado de la compañía LEUNG.K, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador, frente a la Superintendencia de Compañías, para la presentación de información de accionistas extranjeros. b) Cumplir con las obligaciones que la Mandante adquiera en la República de Ecuador. Sin embargo, el Mandatario no será personalmente responsable por el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías. c) Representar a la Mandante en la adquisición de bienes en el Ecuador, tales como acciones emitidas por otras compañías y por tanto a negociar, fijar el precio y firmar en nombre de la Mandante todo documento público o privado que se requiera para perfeccionar el proceso de transferencia de dichos bienes. d) Representar al Mandante con voz y voto en las Juntas Generales de la compañías en las que el Mandante sea accionista, siempre velando por los intereses de la Mandante y cumpliendo las ordenes que haya recibido para ello. Para tal efecto, los "Mandatarios" quedan investido de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación de la Compañía. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder. **TERCERA: EJERCICIO DE FACULTADES.** El presente poder especial se encuentra condicionado a la realización de la gestión encomendada y bajo los términos del presente instrumento, sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por

27

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaria Sexta*

*Quito D.M.*

revocatoria por parte de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad o por renuncia de los "Mandatarios". La renuncia y/o revocatoria del poder especial, no causará obligación de pagar indemnización alguna. Los "Mandatarios" tienen absoluta discreción con relación al ejercicio de todas y cada una de las facultades que le son conferidas bajo los términos de este Poder Especial. **CUARTA: DELEGACIÓN.** Los "Mandatarios" podrán delegar total o parcialmente el Presente Poder. **QUINTA: GARANTÍA DE LOS COMPARCIENTES.** Al otorgar este Poder, la Mandante garantiza y declara a los "Mandatarios" que tienen facultades para conceder este documento, y que este instrumento fue aprobado de conformidad con las leyes del Ecuador. **SEXTA: PODER PARA COMPARRECER ANTE AUTORIDADES.** Sin limitar las facultades descritas en la cláusula segunda, los Mandatarios podrán, exclusivamente para cualquier o todos los propósitos referidos en este instrumento, comparecer y presentar todo tipo de solicitudes, petitorios o documentos ante cualquier registrador, cónsul, oficial público, notario, juez, corte, tribunal y cualquier otra autoridad de gobierno, seccional, ministerio o departamento a nombre del Mandante, en la República del Ecuador. **SÉPTIMA: PLAZO.** El presente Poder permanecerá vigente de manera indefinida a partir de la fecha de su otorgamiento, hasta que se cumpla el encargo establecido en el presente instrumento y sea revocado o invalidado por la Mandante.".- **Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por María del Mar Heredia, Abogada profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil trece guion mil ciento ochenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria al compareciente, aquel

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaria Sexta*

*Quito D.M.*

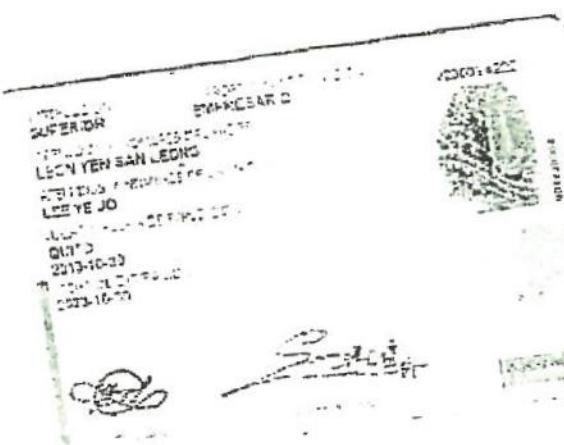


se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

N/AMH

  
WILSON KUNG PIK LEON LEE  
PRESIDENTE  
LEUNG.K. S.A.  
C.C. 1705048476

  
Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta del Cantón Quito



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en -OJA hojas.

Quito a, 13 AGO. 2019

~~TAMARA GARCÉS ALMEIDA~~  
NOTARÍA SEXTA - CANTÓN QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705048476

Nombres del ciudadano: LEON LEE WILSON KUNG PIK



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KWAN HONG TERESA SUET YEE

Fecha de Matrimonio: 9 DE ENERO DE 1978

Nombres del padre: LEON YEN SAN LEONG

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: LEE YE JO

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2019

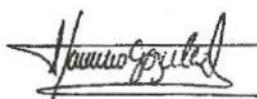
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 197-250-47955



197-250-47955



Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







## Apartado 480

NÚMERO SESENTA Y SIETE: Ante mí, TOMÁS QUIRÓS JIMÉNEZ, Notario Público con oficina abierta en San José, San Pedro de Montes de Oca, Barrio Los Yoses, Avenida diez, calle treinta y siete bis, Edificio Central Law, comparecen los señores: (i) ESTEBAN RODRÍGUEZ CORDERO, mayor, soltero, Contador, vecino de concepción de la Unión, Cartago, cédula de identidad número tres-cero cuatro cinco dos-cero nueve ocho tres, y (ii) MARÍA FERNANDA SOLANO ESQUIVEL, mayor, casada en primeras nupcias, asistente administrativa, vecina de San José, Rohrmoser, portadora de la cédula de identidad número uno-mil trescientos veinte-cero trescientos cuarenta y tres, y DICEN: Primera: Que vienen a constituir, como en efecto lo hacen, la sociedad denominada: "LEUNG.K, SOCIEDAD ANÓNIMA"; que es nombre de fantasía y podrá abreviarse como: "LEUNG.K, S.A.". Segunda: Su domicilio se ubicará en San José, Montes de Oca, San Pedro barrio Los Yoses, Avenida diez, calle treinta y siete bis, edificio blanco a mano izquierda, pudiendo además establecer agencias o sucursales dentro o fuera de la República de Costa Rica. Tercera: Su plazo social será de cien años contados a partir del día de hoy. Cuarta: La sociedad tendrá como objeto social ejecutar toda clase de actos de comercio, incluyendo, pero sin limitarse a los servicios profesionales legales de cualquier tipo, así como la adquisición, tenencia, disfrute y transmisión por cualquier título de cualesquiera bienes muebles e inmuebles, su administración, gestión, transformación y comercialización. La adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de acciones y participaciones sociales de sociedades mercantiles en general, así como la dirección, gestión, control y administración de su cartera de sociedades participadas. Podrá vender, comprar, hipotecar, pignorar, exportar, importar, asesorar, y en cualquier forma poseer y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles y derechos, podrá formar parte de sociedades, rendir toda clase de fianzas o garantías tanto a favor de socios como de terceros, cuando en virtud de ello perciban una retribución económica; podrá recibir bienes por herencia. En general podrá realizar toda clase de actos que no sean contrarios a las leyes a las disposiciones estatutarias. Quinta: El capital social será la suma de DIEZ MIL COLONES representados por DIEZ acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, totalmente suscritas y pagadas, de lo que el suscrito Notario da fe, de la siguiente forma: el socio ESTEBAN RODRÍGUEZ CORDERO, de calidades dichas, suscribe y paga cinco acciones comunes y nominativas de mil colones cada una y la socia MARÍA FERNANDA SOLANO ESQUIVEL, de calidades dichas, suscribe y paga cinco acciones comunes y nominativas de mil colones cada una. Las acciones son suscritas y pagadas mediante dos letras de cambio por el monto de su aporte que cada socio proporcionalmente hace y que es aceptado por los socios por su valor nominal. El suscrito Notario da fe de que las letras de cambio se encuentran debidamente endosadas a la sociedad por los suscriptores de las mismas. Las acciones o certificados que se emitan deberán ser firmados por el Presidente de la Junta Directiva. El ejercicio económico termina el treinta de setiembre de cada año, fecha en la cual se practicarán inventarios y balances de acuerdo con la ley. Las ganancias, así como las posibles pérdidas se distribuirán en proporción al número de acciones de cada socio. Sexta: La sociedad será administrada por una Junta Directiva de SEIS miembros que serán

TOMAS QUIROS JIMENEZ



1 1 4 1 1 0 5 0 9

2 2 9 3 7 - 4 8 0 4 4 6 9 8

**PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL UNO, VOCAL DOS Y VOCAL TRES.** Corresponde al Presidente la representación judicial y extrajudicial de la compañía con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, actuando de manera individual. Podrá sustituir su mandato en todo o en parte en otros miembros de la Junta Directiva o terceros, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, reservándose siempre el ejercicio de este. Podrá otorgar todo tipo de poderes incluyendo judiciales.

**Séptima:** La vigilancia de la compañía estará a cargo de un Fiscal cuyo nombramiento estará a cargo de la Asamblea General y sus atribuciones serán las consignadas en el artículo ciento noventa y siete del Código de Comercio. **Octava:** Tanto los miembros del Consejo y el Fiscal durarán en sus cargos por todo el plazo social. **Novena:** La Asamblea General ordinaria de socios se llevará a cabo dentro de los tres meses después de finalizado el ejercicio económico. Las convocatorias de Asambleas de cualquier naturaleza se comunicarán con un plazo mínimo de cinco días naturales de antelación mediante un correo electrónico o publicación en un diario de circulación nacional, cualquier método será igualmente válido para todos sus efectos, todo esto de conformidad con el artículo ciento sesenta y cuatro del Código de Comercio. Se podrán celebrar asambleas de cualquier tipo, en su domicilio social o donde haya sido convocada para tal efecto y se encuentre debidamente consignado en la convocatoria de la asamblea; inclusive se podrán celebrar fuera del territorio nacional. **Décima:** La Asamblea General de Socios y la Junta Directiva pueden otorgar cualquier clase de poderes. **Décima Primera:** La sociedad se disolverá anticipadamente cuando se produzcan las causas de los incisos b, c y d del Artículo doscientos uno del cuerpo de leyes citado, y en este caso la Asamblea General con el quórum de ley procederá el nombramiento de un liquidador y fijará ésta en el propio acuerdo de nombramiento sus atribuciones. **Décima Segunda:** De conformidad con el artículo ciento treinta y ocho del Código de Comercio se establece que los socios de las compañías tendrán preferencia a la hora de compra de acciones de la sociedad que se constituyen por lo que si algún socio deseara vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Junta Directiva de la sociedad, para que en el término de un mes calendario, alguno de los accionistas puedan ejercer su derecho de prioridad, de no ejecutados los accionistas su derecho de compra prioritariamente, en el término establecido la Junta Directiva autorizará la venta de acciones, sin más requisitos a terceros interesados. Por decisión unánime acordada por todos los socios se podrá autorizar la transferencia y/o venta de las acciones sin llevar a cabo el proceso de preferencia de acciones aquí descrito. **Décima Tercera:** La Junta Directiva y el Presidente pueden autorizar, conjunta o separadamente, la apertura de cuentas bancarias, tales como corrientes, de ahorros, electrónicas y similares en Costa Rica o fuera de Costa Rica, en cualquier tipo de moneda incluyendo pero no limitándose a colones moneda nacional, dólares moneda de los Estados Unidos de América y euros de la Comunidad Europea, pudiendo autorizar en el mismo acto a las personas que firmarán en las cuentas bancarias, autorización que puede ser otorgada en forma mancomunada o individualmente. **Décima Cuarta:** De acuerdo con el artículo ciento cuarenta y tres del Código de Comercio se establece un fondo de reserva

TOMAS QUIROS JIMENEZ  
1 1 4 1 1 0 5 0 9



legal, que se regirá por lo establecido en el artículo cita. Décima Quinta: En todo lo que no haya sido previsto aquí, las sociedades se regirán por la ley número tres mil doscientos ochenta y cuatro del treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Agregan los comparecientes que por el resto del plazo social hacen los siguientes nombramientos: PRESIDENTE: WILSON KUNG PIK LEON LEE, mayor, casado, Empresario, vecino de ciudadela San José MZ-veintisiete, Malecón y décima sexta, Quevedo, Ecuador, portador del pasaporte de su país número uno siete cero cinco cero cuatro ocho cuatro siete seis; SECRETARIO: TERESA SUET YEE KWAN HONG, casada, empresaria, vecina de ciudadela San José MZ-veintisiete, Malecón y décima sexta, Quevedo, Ecuador, portador del pasaporte de su país número uno siete cero siete uno cero tres ocho cuatro cero; TESORERO: YURI KA POW LEON KWAN, casada, Ingeniera, vecina de ciudadela San José MZ-veintisiete, Malecón y décima sexta, Quevedo, Ecuador, portadora del pasaporte de su país número uno dos cero tres uno cuatro dos tres cuatro dos; VOCAL UNO: DARWIN CHICWAY LEON KWAN, casado, Ingeniero, vecino de ciudadela San José MZ-veintisiete, Malecón y décima sexta, Quevedo, Ecuador, portador del pasaporte de su país número cero nueve uno cero tres dos siete dos seis uno; VOCAL DOS: WILLY CHIC KIANG LEON KWAN, casado, Ingeniero, vecino de ciudadela San José MZ-veintisiete, Malecón y décima sexta, Quevedo, Ecuador, portador del pasaporte de su país número uno dos cero tres uno cuatro dos tres tres cuatro; VOCAL TRES: JAVIER CHINANG LEON KWAN, casado, (profesión), vecino de ciudadela San José MZ-veintisiete, Malecón y décima sexta, Quevedo, Ecuador, portador del pasaporte de su país número uno dos cero tres uno cuatro dos tres cinco nueve; FISCAL: BYRON PARTRICIO ROBAYO ARROYO, casado, abogado, vecino de Calle del Establo y Calle E, edificio Site Center Torre I oficina trescientos uno, Cumbaya, Quito, Ecuador, portador del pasaporte de su país número uno siete uno cuatro tres cuatro siete nueve tres cinco. AGENTE RESIDENTE: TOMÁS QUIRÓS JIMÉNEZ, mayor, soltero, Abogado & Notario Público, vecino de Cartago, La Unión, Dulce Nombre, Calle Martínez, casa portón de madera, portador de la cédula de identidad número uno-mil cuatrocientos once-cero quinientos nueve; con oficina abierta en San José, barrio Los Yoses, del Automercado trescientos metros al sur, cien metros al este y veinticinco metros al norte edificio Central Law. Todos los aquí nombrados aceptan sus cargos mediante carta dirigida a los socios y al presidente de la Junta Directiva de la Compañía y entran en posesión de estos. Asimismo, se declaran firmes todos los acuerdos. Expido un primer testimonio en lo literal. Leído lo escrito a los comparecientes, lo aprobaron y todos firmamos en la ciudad de San José, a las doce horas del primero de abril del dos mil diecinueve. \*\*\*ILEGIBLE\*\*\* \*\*\*ILEGIBLE\*\*\* \*\*\*ILEGIBLE\*\*\* Lo anterior es copia fiel del instrumento matriz escritura número SESENTA Y SIETE visible al folio CINCUENTA vuelto del tomo DOS del Protocolo del suscrito Notario Público. Confrontada con su original resultó conforme y la expido en el acto del otorgamiento de la original.



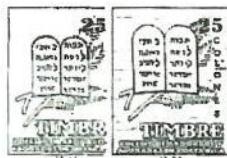
TOMAS QUIROS JIMENEZ



1 1 4 1 1 0 5 0 9

22937-18049699

Razón Notarial: El suscrito Notario Público Tomás Quirós Jiménez carné del Colegio de Abogados número veintidós mil novecientos treinta y siete, con oficina abierta en San Pedro, Los Yoses, Avenida diez, calle treinta y siete bis, Edificio Central Law, da fe que dicho documento corresponde a la constitución de la Sociedad LEUNG.K, SOCIEDAD ANÓNIMA. A su vez el suscrito Notario Público da fe que el presente documento será enviado a la República de Ecuador. San José, Costa Rica a las diez horas cuarenta minutos del veintinueve de agosto del dos mil diecinueve.-





NOTARI  
CANTON



**DNN**  
Dirección Nacional de Notariado

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. ANTHONY GARCÍA BLANCO,  
FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL  
DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE  
CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario(a) Público(a)  
TOMAS QUIROS JIMENEZ, CÉDULA 114110509, CARNE  
NÚMERO 22937, es similar a la que se encuentra registrada en el  
Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha  
en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se  
encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado.  
**ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es  
desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección  
que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o  
alterados, la razón de autenticación queda automáticamente  
anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica  
convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad,  
 validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto  
ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria  
relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por  
consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la  
Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide,  
 todo lo cual es responsabilidad exclusiva del (la) fedatario (a);  
 Asimismo, no enerva las acciones administrativas y disciplinarias  
 que contra el (la) Notario (a) correspondan, derivadas de  
irregularidades notariales advertidas o que se llegaran a advertir  
con posterioridad. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de  
Oca, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos del treinta y  
uno de julio del dos mil diecinueve. Se agregan y cancelan los  
timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

Lic. Anthony García Blanco  
Funcionario Autorizado

Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



San Pedro de Montes de Oca. Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-6754

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

00 1=4 75 8055 4



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0596385

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays)

Código: ACDT2BWYOLY  
(Code - Code)

El presente documento público  
(This public document - La présente acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony García Blanco  
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est révélé du sceau/timbre de)

Certificado  
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - À)

6. El: 31/07/2019  
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones  
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. N.º: 594500  
(Unité number - Sous le numéro)

9. Sello:  
(Seal - Sceau)

10. Firma:  
(Signature - Signature)

Nombre del titular: LEUNG.K S.A.  
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público  
(Type of document - Type de document)



Número de Folios: 3  
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées)

Este apostille / legalización sirve para certificar la autenticidad de la firma, la capacidad del certificador de registrar el documento y el sello o timbre que aparece en el mismo. Esta apostille es emitida por la Dirección Nacional de Notariado para certificar el documento que se adjunta al acuerdo / contrato que se menciona en el escrito que se adjunta. Esta apostille / legalización no es válida para la expedición de documentos que requieren una autorización especial o que tienen una vigencia limitada. Esta apostille / legalización no es válida para la expedición de documentos que requieren una autorización especial o que tienen una vigencia limitada.

NOTARIA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY a que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 103 hoja(s).

Quito a, 13 AGO. 2019

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta  
copia certificada, firmada y sellada en  
13 AGO 2019

Quito a,

Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta- Quito D.M.





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN ABOGADO C34H2224

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PAZ ALEJANDRO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
DURINI FINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL 2016-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-01-13

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1704943982<<<<<<<<<<  
19581230M20280113ECU<<<<<<  
PAZ< DURINI < JORGE < EDUARDO <<<



ELECCIONES  
SECCIONALES Y CONGRESO  
**2019**

CIUDADANO/A:  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA CNE